

Recurso Reposición 50001311000220210004100

Diana Pulido <dianapulido1905@gmail.com>

Lun 21/02/2022 4:57 PM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Por medio del presente, adjunto recurso de reposición de proceso No. 50001311000220210004100 encontrándome dentro del término oportuno

Quedo Atenta del recibido, muchas gracias

Diana M. Pulido C.

Abogada

T.P 299752

Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVCENCIO

E.

S.

D.

Ref: Impugnación de paternidad
Dte: Yeimi Paola Sánchez Olaya
Ddo: Andrea Sorany Martínez Guevara
Rdo: 2021- 0041

DIANA MARCELA PULIDO CANGREJO, abogada en ejercicio, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderada del señor Andrea Sorany Martínez Guevara, respetuosamente me permito presentar recurso de reposición contra auto emitido por su despacho de fecha del 15 de Febrero de 2022 y notificado electrónicamente el día 16 de Febrero de 2022, en los siguientes términos:

Una vez se conoce el contenido del auto, se da cuenta del rechazo de la excepción previa de caducidad planteada en el escrito de la demanda, por no haberse presentado por escrito, por lo anterior, solicito al señor juez se sirva dar el trámite de la excepción, en el entendido que la excepción de caducidad también puede presentarse dentro del escrito de la demanda al tratarse de una excepción mixta, la cual se puede acoger a lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 y por expresa disposición legal deben ser resueltas en la etapa inicial.

Del señor Juez,

Cordialmente,



DIANA MARCELA PULIDO CANGREJO
C.C. 1.121.888.648 de Villavicencio
T.P. 299.752 del C. S. de la Judicatura